





Distr. limitada 10 de marzo de 1999 Español

Original: inglés

## Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

43º período de sesiones

1° a 12 de marzo de 1999 Tema 2 del programa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

## Proyecto de decisión presentado por la Presidenta de la Comisión

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer recomienda que el Consejo Económico y Social apruebe el siguiente proyecto de decisión:

## Disposiciones para que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueda cumplir su mandato

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 1987/21, de 26 de mayo de 1987, en la que decidió que, a partir del 32° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ésta se reuniera anualmente hasta el año 2000, decide que la Comisión siga reuniéndose todos los años después del año indicado, durante 10 días laborables.

99-06657 (S) 110399 110399